

Are-3k4

22 de Mayo de 2008

Introducción

Este trabajo está orientado a analizar el sistema de cobertura de riesgos del trabajo establecido por la ley 24.557

de Riesgos del Trabajo (LRT), con el objeto de esclarecer las ventajas de este sistema.

Bajo esta óptica se estudian los diferentes artículos que componen la ley, pero realizando un análisis formal y escrito solamente del capítulo XIV.

Como primer medida se declara el objetivo del artículo XIV, la estructura del Comité, su reglamentación interna y las funciones que cumple como regulador de leyes.

Para finalizar, se presenta una breve conclusión grupal sobre el tema.

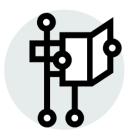
Contenido:

Introducción	1
Objetivo	2
Conformación del Comité	2
Reglamentación interna	2
Funciones del comité	2
Consideraciones finales	3
Conclusión	3

Ley de Riesgo de trabajo.



"El comité está conformado por miembros de Gobierno, CGT y las empresas"



0bjetivo

El capitulo 14, compuesto únicamente por el articulo 40, de la ley de riesgos de trabajo ordena la formación de un ente regulador tripartito que verifique el cumplimiento de toda la ley. Para ello ordena la creación del "Comité consultivo permanente de ley de riegos de trabajo".

Conformación del Comité

El comité esta presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad social de la nación, y conformado por miembros de las siguientes partes

- El Gobierno: En su papel, de promulgador y regulador de todas las leyes y estatutos, el gobierno, contribuye con 4 representantes en el comité.
- CGT: La Confederación General del Trabajo, esta presente en el comité representando a los intereses de los empleados. Contribuye con 4 miembros.
- Las empresas: Representan los intereses de las empresas. Los 4 representantes de las empresas están divididos en 2 de las grandes empresas y 2 de las PvMEs.

Reglamentación Interna

La reglamentación interna del comité será aprobada y creada por sus propios miembros por consenso. Y de la misma manera aprueba las modificaciones a la normativa sobre los riegos de trabajo y de higiene y seguridad.

Cuando se habla de consenso, se hace referencia a que el organismo siempre aprueba como unidad todas las modificaciones, no haciendo referencia si todos estuvieron de acuerdo o no en la decisión.

Funciones del comité Regulador de Leyes de Seguridad de Trabajo.

- Reglamentación de ley 24.557 (ley de riegos de trabajos): aplicación, ámbito de uso, concordancias con otras leyes.
- b. Listado de enfermedades profesionales: cuales enfermedades son consideradas dentro de esta ley.
- Lista de evaluaciones de enfermedades laborales: lista que determina diferentes niveles de incapacidad y capacidad para cada tipo de enfermedad.
- Determinación del alcance de las prestaciones en especie: qué servicios corresponde por parte de la empresa dar al empleado dada una enfermedad profesional.
- Acciones de prevención de los riegos de trabajo: promover acciones para disminuir los riegos en el área laboral.
- f. Indicadores determinantes de la solvencia económica financiera de las empresas que pretendan auto asegurarse: determinar maneras para verificar que una empresa posee la capacidad financiera de responder frente a un accidente laboral, sin necesidad de poseer un seguro de terceros.

- g. Definición de cronograma de etapas de las prestaciones dinerarias: determinar como debe resarcirse económicamente a un damnificado por un accidente laboral.
- Determinación de las pautas y contenidos del plan de mejoramiento: determinar cuales son los contenidos y objetivos para lograr una mejor cobertura frente a los riesgos de trabajo.

Consideraciones Finales del Capitulo XIV de la LRT.

En todas las decisiones que se deban tomar sobre los puntos mencionados, la autoridad que desee aplicar un cambio, debe consultar con el comité antes de la adopción de las medidas.

Cuando el comité no alcance unanimidad, la consulta será sometida a un arbitraje del presidente del comité de la ley de riesgos de trabajo, quien deberá fallar entre alguna de las propuestas.

La lista de enfermedades, debe siempre ser confeccionada con respecto a las condiciones laborales y tareas que el trabajador realice como parte de su jornada laboral.

Conclusión

El capitulo XIV que nos tocó analizar, corresponde a la autoridad superior que debe controlar el cumplimiento e incumbencias de esta ley, así como su correcta aplicación.

El capitulo es coherente al elegir, entre sus partes a cada uno de las partes involucradas: El gobierno, los trabajadores y las empresas.

Por otra parte regula correctamente cuales son las pautas a seguir para determinar "qué" es una enfermedad profesional, y cómo tomar un camino a seguir si se genera una disputa por el cumplimiento de una normativa de esta ley.

"Cuando el comité no alcance la unanimidad, la consulta será sometida a un arbitraje del presidente del comité."